

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 8.473/2010

Habiendo resultando infructuosas las diligencias practicadas por este Ayuntamiento para localizar a D. Juan Antonio Luna García, Oficial de Policía de este Ayuntamiento, a fin de notificarle la incoación de expediente en fecha 8 de febrero de 2010 y el nombramiento de Instructora y Secretaria del expediente a las funcionarias D<sup>a</sup>. Ascensión Molina Jurado y D<sup>a</sup>. Ana Isabel Luna Toro,

respectivamente, contra las que le asiste al Sr. Luna García el derecho de recusación, según lo dispuesto por el artículo 32 del RD 33/1986 en los casos y en la forma previstos en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, se practica dicha notificación por medio del presente Edicto, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cabra, 2 de agosto de 2010.- La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Dolores Villatoro Carnerero.